



Alcaldía Municipal
San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A.

Licda. Sonia Merary Osegueda
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Estimada Licenciada

Por este medio le informo que durante el mes de agosto del año 2021, la Honorable Corporación Municipal aprobó los siguientes acuerdos y resoluciones:

Acta # 470

5. La Corporación Municipal aprobó la ejecución del 5% para programas de la mujer del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, año 2021.

6. La Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas, correspondiente al I Trimestre, del 01 de enero al 31 de marzo del 2021.

- Saldo inicial Lps. 742,249.54 (setecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos).
- Ingresos del Periodo Lps. 3,171,856.57 (Tres millones ciento setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis lempiras con cincuenta y siete centavos)
- Disponibilidad total Lps. 3,914,106.11 (Tres millones novecientos catorce mil ciento seis lempiras con once centavos)
- Egresos del periodo Lps. 2,780,096.14 (Dos millones setecientos ochenta mil noventa y seis lempiras con catorce centavos)
- Saldo final Lps. 1,134,009.97 (un millón ciento treinta y cuatro mil nueve lempiras con noventa y siete centavos).

7. La Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I Trimestre, de los meses de enero, febrero y marzo del año 2021.

- Saldo inicial Lps. 742,249.54 (setecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve lempiras con cincuenta y cuatro centavos).
- Ingresos del Periodo Lps. 3,171,856.57 (Tres millones ciento setenta y un mil ochocientos cincuenta y seis lempiras con cincuenta y siete centavos)
- Disponibilidad total Lps. 3,914,106.11 (Tres millones novecientos catorce mil ciento seis lempiras con once centavos)
- Egresos del periodo Lps. 2, 780,096.14 (Dos millones setecientos ochenta mil noventa y seis lempiras con catorce centavos)
- Saldo final Lps. 1,134,009.97 (un millón ciento treinta y cuatro mil nueve lempiras con noventa y siete centavos).



Alcaldía Municipal
San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A.

SOLICITUDES

a) una solicitud presentada por el Sr. Elías Matute Martínez, solicitando se le apruebe certificación de venta municipal de dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio San Antonio de este Municipio el cual lo obtuvo por compra al Sr. Idelsi Matute Martínez, dicha solicitud no fue aprobada ya que el predio que solicita el Señor Elías Matute Martínez, se encuentra con inconsistencias según informe de inspección presentado por el Jefe de Catastro Municipal., él sr. Elías presenta documento de compra Venta al Sr. Idelsi Matute Martínez, pero de la misma propiedad también hay un documento de donación a los Jóvenes Yenssi Mabel Matute Cruz y Ely Matute Cruz, ambos documentos extendidos por el Sr. Idelsi Matute.

b) una solicitud presentada por el Sr. Kelvin Argueta Mejía, solicitando se le apruebe certificación de venta municipal de dominio pleno de una propiedad ubicada en la colonia Brisas de la Comunidad, de este Municipio, dicha solicitud quedo pendiente debido a que el sitio Santa Cruz de Monte Grande, se encuentra con problemas de área

Acta 471

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el gobierno municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal.



Alcaldía Municipal
San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12,14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.

ACUERDA

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.

CUARTO: Reiterar a los candidatos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a Alcaldes la situación de la municipalidad.

QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para la actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA
Trabajando por el pueblo y para el pueblo

Alcaldía Municipal
San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A.

SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. **CUMPLASE.**

6. La Corporación Municipal nombro la comisión de trabajo del proceso de traspaso y transición.

7. El Auditor Municipal presento ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual año 2022, el cual fue aprobado por la Corporación Municipal.

8. Traspasos entre cuentas en menos y más, II trimestre del año 2021, mes de abril por la cantidad de L. 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos)

II TRIMESTRE MES DE ABRIL AÑO 2021						
ASIGNACION DE MENOS						
P	A	F	OBJ	PY	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	01	12	461	13	Mejoras de techos y enclelado de aulas Esc. Minerva Infantil	150,000.00
06	01	11	442	01	Adquisición de Autovehículos	50,000.00
TOTAL						L. 200,000.00
ASIGNACION DE MAS						
P	A	F	OBJ	PY	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	02	12	581		Subsidios a la Administración Central	150,000.00
06	01	11	467	10	Mejoras al Campo de Fútbol Municipal	50,000.00
TOTAL						L. 200,000.00

9. La Corporación Municipal aprobó la Ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos, II trimestre del año 2021, por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central, por la cantidad de Lps L. 867,378.74 (ochocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y ocho lempiras con setenta y cuatro centavos).

INGRESOS						
G	SG	R	SR	DESCRIPCION	CANTIDAD	
2	22	250	01	Ampliacion por Transferencia del Gobierno Central	867,378.74	
EGRESOS: - PROGRAMA 1 (SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES) -PROGRAMA 3 (VIDA MEJOR, TODOS POR LA PAZ, PRO-HONDURAS, MUJER) -PROGRAMA 6(INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, TSC)						
P	A	F	OBJ	PY	DESCRIPCION	CANTIDAD
FUNCIONAMIENTO 20%						
01	08	12	161		Beneficios y compensaciones varias (indemnizaciones, prestaciones)	173,475.75
VIDA MEJOR 35%						
03	02	12	581		Subsidios a la Administración Central	150,000.00
03	03	12	463	008	Mejora de Viviendas(letrinas, piso, pilas, techo, cometida)	153,582.56
TODOS POR LA PAZ 20%						
03	09	12	481	02	Continuacion de energia en el Espino.	173,475.75
PRO-HONDURAS 10%						
03	08	12	469	25	Fortalecimiento Catastro Municipal	86,737.87
MUJER 5%						
03	11	12	573		Sub. a Inst. Sqg. Cult. Sin fines de luc	43,368.94
INFRAESTRUCTURA 9%						
06	01	12	421		Adquisicion de equipo de oficina	78,064.09
TSC 1%						



Alcaldía Municipal
San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A.

10. La Tesorera Municipal presento informe de ingresos y egresos de los meses de abril, mayo y junio año 2021, **MES DE ABRIL**, total ingresos L.444, 406.63 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos seis lempiras con sesenta y tres centavos) que corresponden a fondos propios. Total egresos L.217, 868.61 (doscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho lempiras con sesenta y un centavos). **MES DE MAYO**, total ingresos L. 6, 631,055.85 (seis millones seiscientos treinta y un mil cincuenta y cinco lempiras con ochenta y cinco centavos) de los cuales L.6, 339,782.02 (seis millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y dos lempiras con dos centavos) corresponden a fondos de transferencia normal y L.291, 273.80 (doscientos noventa y un mil doscientos setenta y tres lempiras con ochenta centavos) corresponden a fondos propios. **MES DE JUNIO** L.1, 444,141.81 (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y un lempiras con ochenta y un centavos) de los cuales L.1, 310,803.88 (un millón trescientos diez mil ochocientos tres lempiras con ochenta y ocho centavos) corresponden a fondos de transferencia normal y L.133, 337.90 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y siete lempiras con noventa centavos) corresponden a fondos propios.
11. El joven Cesar Ronaldy Arias, representante de la oficina Desarrollo Comunitario y Proyectos informo sobre los proyectos concertados en el proceso de presupuesto participativo para el año 2022.
12. La corporación Municipal aprobó el engramado, sistema de riego, alumbrado público y construcción de metas del campo de futbol del Municipio ubicado en el Barrio San Antonio.

Fany Yesenia David Martínez
Secretaria Municipal